

VISTO:

El Expediente N° 75.545/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Ad-Referéndum N° 240/20 se aprueba el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código de PI 29/A454-1 denominado "Las Representaciones Sociales del abordaje integral de la persona Adulto Mayor, desde la visión de los docentes de la Escuela de Enfermería, Trabajo Social y Psicopedagogía de la UNPA-UARG" dirigido por la Mg. María Laura IVANISSEVICH y codirigido por la Lic. Sara Haydee OJEDA, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Valeria del Carmen OYARZO, Miguel Ángel GALARZA, Stella Maris BUERA, Alejandro Daniel ROMERO, Loreli STETTLER, Pablo Cesar CROTTI y Edurne ZUBIMENDI, el alumno becario Ricardo Adrián TROCHE;

QUE es necesario ratificar dicha Disposición Ad-Referéndum;

QUE mediante nota obrante en los actuados, con fecha 11 de agosto de 2020, la Directora Mg. María Laura IVANISSEVICH, solicita la incorporación como integrante externa al PI 29/A454-1, de la Lic. Griselda GONZALEZ, a partir del 1° de Agosto de 2020 con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas;

QUE obra Curriculum Vitae del integrante externo;

QUE la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante Despacho VIRTUAL N° 17/20, recomienda ratificar la Disposición Ad Referéndum y proceder con el alta solicitada;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 240 de fecha 8 de junio de 2020, dictada por el Decano de la Unidad Académica Río Gallegos Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Instituto de Salud e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A454-1 denominado "Las Representaciones Sociales del abordaje integral de la persona Adulto Mayor, desde la visión de los docentes de la Escuela de Enfermería, Trabajo Social y Psicopedagogía de la UNPA-UARG", a la Lic. Griselda GONZALEZ (DNI N° 27.664.682) en carácter de integrante externa, a partir del 1° de Agosto de 2020 con una carga horaria semanal de CUATRO (4) horas.-

ARTICULO 3°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento a Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales.-

ARTICULO 4°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-


Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia
al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

156/20